

BASES DE LA PROMOCIÓN DESCUBRE EL ORIGEN 2021

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con la finalidad de promocionar sus productos, la entidad mercantil **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, con domicilio social en Utebo (Zaragoza), Autovía de Logroño Km. 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1819 del Libro de Sociedades, folio 165, hoja Z-17027, y con C.I.F. A-08350845, organiza en España (sólo península) una campaña con la finalidad de promocionar los productos de Chocolates Lacasa en una promoción del tipo “sorteo”.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida desde las 00:00h el día 18 de enero de 2021, hasta las 23:59h del día 31 de enero de 2021.

3.- PREMIOS

Los premios consistirán en los siguientes **CINCUENTA Y SIETE (57)** premios que se indican a continuación y que se dividen en cinco categorías distintas:

- A. 14 tabletas de Origen Costa de Marfil:** mediante un sorteo diario de entre todos los participantes del día (inscritos ese día o jugando ese día) que hayan llegado en el juego al Origen Costa de Marfil ese día. Cada día se sorteará un (1) Tableta de Origen Costa de Marfil.
- B. 14 tabletas de Origen St. Tomé:** mediante un sorteo diario de entre todos los participantes del día (inscritos ese día o jugando ese día) que hayan llegado en el juego al Origen St. Tomé ese día. Cada día se sorteará un (1) Tableta de Origen St. Tomé.
- C. 14 tabletas de Origen Venezuela:** mediante un sorteo diario de entre todos los participantes del día (inscritos ese día o jugando ese día) que hayan llegado en el juego al Origen Venezuela ese día. Cada día se sorteará un (1) Tableta de Origen Venezuela.
- D. 14 tabletas de Origen República Dominicana:** mediante un sorteo diario de entre todos los participantes del día (inscritos ese día o jugando ese día) que hayan llegado en el juego al Origen República Dominicana ese día. Cada día se sorteará un (1) Tableta de Origen República Dominicana.
- E. 1 viaje a uno de los Orígenes del Cacao + Pack de Tabletadas Orígenes:** mediante un sorteo final de entre todos los participantes que hayan llegado a los 4 Orígenes en el juego (Costa de Marfil, St. Tomé, Venezuela y República Dominicana). El premio consiste en:

- a. Un viaje para dos personas a uno de los países Orígenes del Cacao (Costa de Marfil, St. Tomé, Venezuela o República Dominicana), incluyendo*:
- Billetes de avión de ida y vuelta en clase turista desde el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas / Barcelona-El Prat.
 - Tasas aeroportuarias.
 - 6 noches de estancia en habitación doble estándar en hotel de 4 estrellas, en régimen de pensión completa.
 - Traslados aeropuerto-hotel en destino (siempre y cuando se presenten los justificantes correspondientes a tales desplazamientos).
- b. Pack de cuatro Tabletas Orígenes Lacasa compuesto por:
- i. (1) Tableta Origen Costa de Marfil
 - ii. (1) Tableta Origen St. Tomé
 - iii. (1) Tableta Origen Venezuela
 - iv. (1) Tableta Origen República Dominicana

** El destino del viaje será elegido aleatoriamente por COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., de entre los países Orígenes del Cacao de la promoción: Costa de Marfil, St. Tomé, Venezuela o República Dominicana.*

** Las fechas para disfrutar el viaje se encuentran condicionadas a la evolución de la crisis sanitaria producida por el Covid-19, así como a las restricciones a la movilidad que pudiera haber en dicho momento, razón por la cual el viaje no se podrá disfrutar hasta que la situación sea totalmente favorable y sin riesgo para la salud del ganador y su acompañante, y sin que haya tampoco ningún impedimento de movilidad por dichos motivos.*

** COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., no se hace cargo de los traslados entre el domicilio del ganador y su acompañante y el aeropuerto de Madrid Barajas / Barcelona El Prat. Tampoco se hace cargo de cualesquiera otros gastos más allá de los que se indican incluidos en el premio.*

**En ningún caso se podrá responsabilizar a COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., de cualesquiera daños o perjuicios que pudiera sufrir el ganador y/o la persona con la que disfrute del viaje, en su caso.*

4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España (solo península), igual o mayor de 18 años, que participe en el juego “DESCUBRE EL ORIGEN” en la página web <https://lacasa.es/tabletasorigenes>, donde deberá facilitar su nombre, dirección de correo electrónico y aceptar las bases legales de la promoción.

El participante tendrá oportunidades ilimitadas para jugar a “DESCUBRE EL ORIGEN” durante el periodo de vigencia de la promoción.

El juego tiene una mecánica de historia interactiva. En cada pregunta, el participante deberá escoger entre dos respuestas predefinidas. Cada respuesta corresponde a un camino distinto. Después de 4 preguntas, el participante llegará a uno de los Orígenes del Cacao.

Los participantes podrán participar durante el periodo de la promoción todos los días de la semana y las veinticuatro (24) horas del día.

Cualquier participación recibida más tarde de la Fecha de Cierre o que no se reciba de conformidad con las instrucciones de participación no será elegible para la participación.

La participación en la promoción es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Cada participante tiene derecho a ganar un único premio.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe. Cualquier acto fraudulento, así como otras técnicas que eludan y alteren el uso correcto y veraz funcionamiento de la promoción dará lugar a la inmediata e ineludible descalificación de la promoción.

En todo momento, los participantes tendrán un comportamiento adecuado, correcto y de respeto a los valores de la marca LACASA, absteniéndose de realizar cualquier conducta que pudiera desacreditarla. En caso contrario, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** se reserva el derecho de excluir de esta promoción a los participantes que incumplan lo dispuesto en este apartado, y reclamar la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con las empresas del **GRUPO LACASA**, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

5.- SELECCIÓN DEL GANADOR.

Los **premios de categoría A, B, C Y D** se sortearán diariamente entre todos los participantes del día que hayan llegado a los respectivos Orígenes del Cacao ese día (inscritos ese día o jugando ese día), mediante la plataforma de generación de números aleatorios denominada *Random.org*. Cada participante solo podrá ganar 1 premio de tipo A, B, C o D.

El **premio de categoría E** se sorteará al final de la promoción, a partir del 1 de febrero de 2021, entre todos los participantes que hayan llegado a los 4 Orígenes del Cacao durante el periodo de participación, mediante la plataforma de generación de números aleatorios denominada *Random.org*.

6.- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROMOCIÓN. ENTREGA DE PREMIOS.

A los ganadores de la categoría A, B, C Y D, se les informará mediante correo electrónico que han resultado premiados, tras la realización del sorteo diario.

Al ganador del premio de la categoría E, se le informará mediante correo electrónico tras la realización del sorteo del mismo.

Si cualquiera de los ganadores no responde, transcurridas 48 horas, el premio se declarará desierto.

Se pedirá a cada ganador la información siguiente, con la finalidad de poder gestionar la entrega del premio: nombre, apellidos, edad, teléfono de contacto y domicilio (incluyendo el código postal) así como la franja horaria en la que desean recibir el premio en su domicilio.

Al ganador del premio de la categoría E, se le pedirá adicionalmente la información tanto suya como de su acompañante que sea necesaria para gestionar la planificación del viaje (por ejemplo, número de DNI y Pasaporte, etc).

Los gastos de envío de los premios corren por cuenta de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

El ganador estará sujeto a los términos impuestos por terceros que presten servicios como parte del premio (como por ejemplo, horarios y procedimientos de mensajería) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, no será responsable por los actos u omisiones de terceros.

Los premios no podrán ser cedidos a un tercero sin el consentimiento de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

Los premios en ningún caso serán canjeables por otros premios ni por su valor en metálico.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., no se responsabiliza de los daños, pérdidas o sustracciones producidas durante el envío del premio al ganador, ajenas a su responsabilidad.

En caso de fuerza mayor (variación del modelo, imposibilidad de entrega, etc.) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características y de igual o mayor valor.

7.- CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Durante el transcurso del viaje, se le pondrá pedir al ganador y a su acompañante que se realicen una fotografía para publicar en cualquiera de sus redes sociales, mencionando o etiquetando la cuenta de Chocolates Lacasa en Instagram (@chocolateslacasa), Facebook (@ChocolatesLacasa) y/o Twitter (@Lacasaytu).

El ganador del premio y su acompañante, autorizan de forma voluntaria y expresa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, para la reproducción de la fotografía que, en su caso, efectúen en el transcurso del viaje, así como sus nombres, apellidos y sus fotografías de perfil, con fines publicitarios, sin que por ello tengan derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.

El anterior consentimiento se presta sin perjuicio de su derecho a su revocación, conforme a ley, mediante escrito dirigido al Departamento de Marketing de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, Autovía de Logroño km. 14, Utebo (Zaragoza), y a salvo en tal caso del derecho a la indemnización que pudiera generarse a favor de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, por los daños y perjuicios que le causara tal revocación.

En caso de que algún tercero reclamara derechos de imagen, derechos de autor, o cualesquiera otros derechos, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, queda exonerado de toda responsabilidad.

8.- PROTECCION DE DATOS.

Por el registro en la promoción, cada participante queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** A tal efecto, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los siguientes extremos:

1) Los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, tales como nombre, apellidos y teléfono móvil, pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y serán tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase relativa a la entrega de premios. Igualmente se solicitará su consentimiento para poder remitirle información sobre nuestros productos, por lo que en ese caso la finalidad con la que se emplearán sus datos será la de promocionar y remitirle ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.

2) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, manifiesta que el tratamiento de sus datos personales se realizará bajo la más estricta confidencialidad y en pleno cumplimiento de las obligaciones y garantías que establece el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3) Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para la gestión del concurso y, en su caso, durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales. En caso de que usted nos permita la remisión de información comercial, los datos serán conservados hasta que usted solicite dejar de recibir nuestras comunicaciones comerciales.

4) Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a rectificar o suprimir los mismos, a solicitar la limitación de su tratamiento, su portabilidad, o a oponerse al mismo. Para ello, podrá remitir un correo electrónico a la siguiente dirección baia@lacasa.es, junto con fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

5) Igualmente, se le informa de su derecho a presentar cualquier reclamación que estime conveniente ante la Agencia Española de Protección de Datos.

6) Se le informa expresamente de que sus datos no van a ser empleados para la realización de decisiones automatizadas, tales como la elaboración de perfiles.

7) El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.

8) En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

9.- FISCALIDAD.

A los premios de la presente promoción les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio

y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable. A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

10.- PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DE LOS PREMIADOS.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. se reserva el derecho de publicar el nombre y apellidos de los premiados en todos los medios de su elección.

11.- ANULACION O SUSPENSION DE LA PROMOCION.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la propia Newsletter de la promoción, y/ o en la página web <https://lacasa.es/tabletasorigenes/>

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho de retirar o modificar cualquier participación en el caso de circunstancias imprevistas fuera de su control razonable

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 14 de enero de 2021.